43
JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES
EL ORO OLÍMPICO EMPIEZA AQUÍ
MADRID
Capital Mundial del Deporte 2022

NORMATIVA
NATACIÓN
2022-2023

Sumario

INTRODUCCIÓN

1. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES
- 1.1 Condiciones de Participación
- 1.2 Fechas de inscripción
- 1.3 Lugar de información

2. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN
- 2.1 Categorías
- 2.2 Fechas
- 2.3 Fases

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA
- 3.1 Reglamentación Técnica Natación Inclusiva

4. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

5. PREMIOS

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deporte y los 21 distritos, convoca la 43 edición de los **Juegos Deportivos Municipales.**

Los Juegos Deportivos Municipales se organizan con la filosofía de ofrecer a la población madrileña la posibilidad de practicar un tipo de deporte en el que primen la participación y la satisfacción de jugar, así como la integración y la educación en valores como la solidaridad y el respeto hacia el contrario, por encima de los resultados y las clasificaciones. En definitiva, que el afán de superación se desarrolle a través de la propia actividad física y no a través de la victoria sobre el contrario.

Los Juegos Deportivos Municipales, junto con las Copas de Primavera en categorías de menores y otros torneos municipales que se puedan convocar, configuran las denominadas **Competiciones Municipales**.

La organización, dirección y puesta en marcha de los Juegos Deportivos Municipales depende, en todas sus facetas, de la Dirección General de Deporte del Ayuntamiento de Madrid y de los 21 distritos, así como todas aquellas competiciones que le sean asignadas a los mismos de forma expresa.

La 43 edición de los Juegos Deportivos Municipales se inscribe en la convocatoria de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid.

Las Competiciones municipales se rigen en todos sus aspectos por la Normativa General y su cumplimiento es seguido por los Comités de Disciplina Deportiva, Competición y Apelación.

El **Reglamento Técnico** aplicado en cada deporte es el marcado por la federación deportiva correspondiente, entendiendo por Reglamento Técnico, aquel que especifica y regla las causas propias del juego, con las salvedades de los puntos que se indican en las normativas de cada modalidad deportiva, que prevalecerán sobre el reglamento de la federación correspondiente.

En las Competiciones municipales pueden participar todas las asociaciones, centros escolares, clubes, entidades y personas que lo deseen, individualmente o por equipos, siempre que se inscriban correctamente en los plazos correspondientes y lo permitan las posibilidades de organización.

La organización técnica de los Juegos Deportivos Municipales se realiza, en todos sus deportes, con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

En la temporada 2022-2023 se ofrecen un total de **30 disciplinas** deportivas de las que **12 son deportes de equipo y 18 individuales**.

1. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

1.1 Condiciones de Participación

Podrán participar todas las asociaciones, centros escolares, clubes, entidades y personas que lo deseen.

La reglamentación que rige los Juegos Deportivos Municipales en Natación es la presente Normativa y la Normativa General de los 43 Juegos Deportivos Municipales

No se admite la participación de deportistas con licencia federativa en la especialidad de Natación en la temporada 2022-2023.

Para adquirir la condición de participante se deberá cumplimentar y tramitar toda la documentación en los plazos previstos y aceptar la normativa vigente.

En caso de accidente deportivo, las personas participantes en las competiciones municipales deberán acudir a la Seguridad Social (IMSALUD) o a un seguro privado propio.

Todos los equipos y deportistas deberán darse de alta, de forma gratuita, en la web municipal en el apartado **Competiciones deportivas municipales 2022-2023**.

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.5 de la Normativa General de los 43 Juegos Deportivos Municipales, es responsabilidad de la persona delegada del equipo.

Las personas delegadas de cada equipo deberán disponer y poner a disposición de la Organización, cuando esta así lo requiera, la siguiente documentación:

Categorías desde prebenjamín a infantil:

- Hoja de Inscripción del equipo
- Documento acreditativo de la fecha de nacimiento.
- Autorización del tutor/a legal para participar en las competiciones municipales.

Categorías cadete y juvenil:

- Hoja de Inscripción del equipo
- D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Autorización del tutor/a legal para participar en las competiciones municipales.

En caso de no presentarse la documentación cuando sea requerida por la Organización, será de aplicación el apartado 5, punto 5.6. Alineaciones indebidas, párrafo 1, “Dar entrada a participantes sin inscripción en los Juegos”.

1.2 Fechas de inscripción

La inscripción de entidades y deportistas deberá realizarse desde el 15 de noviembre y hasta el día 12 de diciembre de 2022, si bien se podrán seguir inscribiendo deportistas posteriormente y una vez abierto de nuevo el plazo el 9 de enero de 2023 hasta el día 13 de febrero y s**iempre con quince días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la jornada correspondiente.**

Envío, vía correo electrónico, de la hoja de inscripción a la competición de la jornada correspondiente, totalmente cumplimentada por ordenador, dentro de las fechas indicadas para cada jornada, a la Federación Madrileña de Natación a la siguiente dirección: charo.lopez@fmn.es

Transcurridas 48 horas de la finalización del plazo de entrega de inscripciones, se publicará en la página Web de la Federación Madrileña de Natación, la relación de todos aquellos equipos de los que se hayan recibido las mismas. A partir de esta fecha, existirá un plazo de **24** horas para realizar las reclamaciones oportunas, que podrán hacerse en el teléfono:
91 502 16 02 / 915 021 604.

1.3 Lugares de información

Oficinas de Promoción deportiva de los 21 distritos.

2. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

2.1 Categorías

Prebenjamín	Nacidos/as en 2015 y 2016
Benjamín	Nacidos/as en 2013 y 2014
Alevín	Nacidos/as en 2011 y 2012
Infantil	Nacidos/as en 2009 y 2010
Cadete	Nacidos/as en 2007 y 2008
Juvenil	Nacidos/as en 2005 y 2006

2.2 Fechas

JORNADA	CATEGORIAS-PRUEBAS	PISCINAS	HORARIOS
Primera 28.01.2023 **	**Alevín** 50 Crol 25 raza 4X25 Estilos espalda, braza, mariposa, crol **Infantil** 50 Crol 100 Estilos 4X50 Estilos **6x50 Libre mixto inclusivo** **Prebenjamín y benjamín** 25 Crol 50 m. Crol 4X25 Espalda	CDM Concepción Ángel Nieto (I)	**Alevín e Infantil:** • Calentamiento10:00h • Competición 10:30h **Prebenjamín y Benjamín**: • Calentamiento 12:00h • Competición 12:30h
Primera 04.02.2023	**Cadete y juvenil** 50 Crol 100 Estilos 4X50 Estilos 6X50 Libre mixto inclusivo	CDM Ángel Nieto (I)	• Calentamiento 10:00h. • Competición 10:30 h.
Primera 11.02.2023 **	**Alevín** 50 Crol 25 Braza 4X25 Estilos: espalda, braza, mariposa, crol **Infantil** 50 Crol 100 Estilos 4X50 Estilos **Prebenjamín y Benjamín** 25 Crol 50 m. Crol 4X25 Espalda	CDM Ángel Nieto (II)	**Alevín e Infantil:** • Calentamiento10:00h • Competición 10:30h **Prebenjamín y Benjamín:** • Calentamiento 12:00h • Competición 12:30h

JORNADA	CATEGORIAS-PRUEBAS	PISCINAS	HORARIOS
Segunda 18.02.2023 **	**Alevín** 25 Espalda 100 m. Crol 4X50 Crol **Infantil** 50 Espalda 50 Braza 4X50 Crol **4x50 Estilos mixto inclusivo** **Prebenjamín y Benjamín** 25 Espalda 4X25 Crol	CDM Concepción Ángel Nieto (I)	**Alevín e Infantil:** • Calentamiento10:00h • Competición 10:30h **Prebenjamín y Benjamín:** • Calentamiento 12:00h • Competición 12:30h
Segunda 11.03.2023	**Cadete y Juvenil** 50 Espalda 50 Braza 4X50 Crol 4x50 Estilos mixto inclusivo	CDM Ángel Nieto (I)	• Calentamiento10:00h • Competición 10:30h
Segunda 18.03.2023 **	**Alevín** 25 Espalda 100 m. Crol 4X50 Crol **Infantil** 50 Espalda 50 Braza 4X50 Crol **Prebenjamín y Benjamín** 25 Espalda 4X25 Crol	CDM Ángel Nieto (II)	**Alevín e Infantil:** • Calentamiento10:00h • Competición 10:30h **Prebenjamín y Benjamín:** • Calentamiento 12:00h • Competición 12:30h

Reunión 22.04.2023	Delegados/as y/o entrenadores/as	CDM Fernando Martín	10:00 horas

FINAL DE MADRID 06/05/2023	Todas las pruebas del programa de los 43 Juegos Deportivos Municipales, de las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil	CDM Concepción	• Calentamiento10:00h • Competición 10:30h

***Las entidades se distribuirán, en tres grupos. Uno de ellos participara en el CDM Concepción. Los otros dos grupos lo harán en el CDM Ángel Nieto, en distintas fechas, indicadas en el cuadro anterior.*

2.3 Fases

Fase clasificatoria:

Esta fase celebrará dos jornadas clasificatorias: La categoría prebenjamín participará sin opción a clasificación posterior. Las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil clasifican para la Final de Madrid los 6 mejores tiempos de cada prueba/categoría.

Final de Madrid:

- Esta fase se regirá por la misma Reglamentación Técnica Específica que en las jornadas clasificatorias, exceptuando el punto 6 de la citada reglamentación, en cuanto a relevos se refiere.

- En las pruebas individuales de la Jornada Final, aunque un/a **deportista esté clasificado entre los 6 mejores tiempos en varias pruebas de las jornadas clasificatorias, únicamente tendrá opción de nadar en una sola prueba final**, que será elegida, previamente, por su técnico-responsable, en la reunión de coordinación que tendrá lugar el 22 de abril de 2023, a las 10:00 horas en el CDM Fernando Martín.

La no asistencia a esta reunión otorga a la Organización la potestad para elegir la prueba a nadar.

Los resultados de cada jornada y sede, así como, los de cada jornada y categoría se publicarán en la página electrónica de la Federación madrileña de Natación. Transcurridos cinco días hábiles desde la publicación, los resultados se darán por válidos y definitivos, no admitiéndose reclamaciones sobre los mismos.

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

1) La Organización asignará a cada entidad inscrita el Centro Deportivo Municipal en el que participará.

2) En las categorías prebenjamín, benjamín y alevín, la participación podrá ser mixta, tanto en las pruebas individuales como en las de relevos. Las entidades podrán participar con un equipo por categoría y con un máximo de seis nadadores/as por prueba.

3) En el resto de las categorías, las entidades podrán participar con un equipo por categoría y sexo, con un máximo de tres participantes por prueba.

4) Las entidades podrán presentar un equipo de relevos por categoría y prueba.

5) En las pruebas de relevos los equipos podrán estar constituidos con un máximo de **dos** nadadores de último año de la categoría inmediata inferior, sin que ello exima del cumplimiento del punto 6 siguiente.

6) En cada jornada, un mismo participante podrá disputar un máximo de 2 pruebas, ya sean individuales y/o de relevos. En la Final de Madrid solo podrá nadar una prueba individual en su categoría oficial y por coincidencia, en las jornadas de clasificación aparecer en los dos relevos (ver punto 5).

7) Participantes, deberán zambullirse de cabeza desde el poyete de salidas en todas las pruebas en las que la salida sea en salto.

8) Participantes deberán llevar la indumentaria deportiva adecuada a una competición de Natación (no se aplicará Normativa FINA).

9) Las bajas se realizarán hasta 45 minutos antes del comienzo de cada jornada. Habrá un plazo de 45 minutos antes del comienzo de las pruebas de categorías Prebenjamín y Benjamín y otro plazo de 45 minutos antes del comienzo de las pruebas de categorías Alevín y Infantil.

10) Se autorizan tres sustituciones por equipo y jornada, en el TOTAL de las categorías incluidas en esa jornada. No se aplicará Normativa RFEN/FMN para los no presentados.

11) La dirección de la competición, en cada una de las sedes, tendrá un responsable designado por el municipio, entidad organizadora y/o la F. M. de Natación.

12) El control y desarrollo de las jornadas de competición será dirigido por el Comité Técnico de Árbitros de la Federación Madrileña de Natación.

13) La persona Juez Árbitro de cada sede y jornada, resolverá dudas e informará del motivo de las descalificaciones, hasta 30 minutos después de la finalización de cada jornada, a los técnicos interesados.

14) Sistema de salidas: dos salidas

15) En las pruebas de 50 m. crol prebenjamín y benjamín y de 100 m. crol alevín <u>únicamente podrá inscribirse un participante por equipo y categoría</u>

16) En la prueba de 50 m. crol alevín la participación seguirá siendo de seis nadadores máximo (como especifica el punto 1).

**En el estilo crol, el nadador se encuentra en posición ventral o prona (boca abajo), y consiste en una acción completa de ambos brazos (brazada) de forma alternativa, primero una acción completa del brazo derecho y luego otra acción completa del brazo*

izquierdo, en un movimiento similar al de las aspas de un molino, y un número variable de batidos de pierna (patada), dependiendo del nadador y de la distancia de la prueba a nadar.

17) La prueba de 4x25 espalda, a realizar por las categorías prebenjamín y benjamín, consistirá en nadar 25 m. a espalda cada uno de los 4 componentes del relevo. La salida se realizará desde el agua y con dos manos colocadas en los agarraderos de salida o al bordillo. Los siguientes relevistas saldrán cuando el compañero/a toque con una mano la pared mientras está de espalda.

18) La prueba de relevos de 4x25 metros, categoría Alevín, consistirá en nadar en el siguiente orden: 25 m. Espalda - 25 m. Braza - 25 m. Mariposa - 25 m. Crol. La salida de la primera posta se realizará desde el agua.

3.1 Reglamentación Técnica Natación Inclusiva

La composición de los relevos inclusivos será:

- Relevo 6x50 libres mixto:
    - La composición del relevo deberá ser de dos nadadores sin discapacidad y cuatro con discapacidad.
    - Los nadadores sin discapacidad deberán ser uno de cada sexo.
    - Entre los nadadores con discapacidad deberá haber, al menos, un nadador de cada sexo.
    - El orden de salida será a criterio del entrenador de cada equipo.

- Relevo 4x50 estilos mixto:
- La composición del relevo será la de dos nadadores sin discapacidad y dos nadadores con discapacidad.
- Los nadadores sin discapacidad deberán ser uno de cada sexo.
- Los nadadores con discapacidad deberán ser uno de cada sexo.

El orden de salida será a criterio del entrenador de cada equipo. Se respetará el orden de los estilos: Espalda – Braza – Mariposa – Crol.

4. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité Técnico, para los 43 Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un/a representante designado/a por la Federación Madrileña de Natación.

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 43 JDM.

5. PREMIOS Y TROFEOS

- En la Final de Madrid recibirán medalla los tres primeros puestos de cada prueba por categoría y género.

Puntuación por Equipos:

Puntuarán todos/as los/as nadadores/-as que participen en las jornadas clasificatorias, según el siguiente baremo: 1º - 300 puntos, 2º - 299 puntos, 3º - 298 puntos, 4º - 297 puntos, ..., 300º - 1 punto.

En relevos la puntuación será doble y los/as nadadores/as integrantes de los mismos, clasificados en los tres primeros puestos, recibirán medallas.

- **Equipos:** recibirán trofeos de 1º, 2º y 3º clasificado por puntuación total.